

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C., 28 AGO. 2020

RAD: 1100140030462018-00169-00.

Atendiendo a la petición contenida en el escrito que antecede, acéptese la renuncia presentada por la abogada LEIDY VIVIANA CUBILLOS ALARCÓN al poder a ella conferido por la entidad demandante

NOTIFÍQUESE

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
JUEZ

APGR

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ
Notificación por estado electrónico

El anterior auto se notifica a las partes por anotación en estado No. 065
Fijado hoy 31 AGO. 2020

Secretaria, *Yamile*

YAMILE RINCÓN HERNÁNDEZ